



Expediente n.º: 82/2026

Acta de Baremación

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA DE BAREMACIÓN

Reunidos en la Casa Consistorial, el 6 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a cubrir la plaza de limpiador/a al amparo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026 de la Junta de Extremadura y que son los siguientes:

Presidente	D. Rubén Morante Piedad, Administrativo del Ayuntamiento de Torremocha.
Vocal	Dª. Francisca Guzmán Gallego, AEDL de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez
Secretaria	Dª. Ana Belén Del Amo Tovar, Técnica Urbanística de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

Constituido el Tribunal calificador, se procede a la realización de una prueba teórica consistente en la realización de un examen tipo test de 20 preguntas con cuatro respuestas posibles, siendo solo una de ellas la correcta.

A la prueba se presentan las siguientes candidatas:

- ***2981** Montserrat Gelaberto Mantes
- ***0400** María Teresa Arias Rebollo
- ***2678** Amparo Morgado Fernández
- ***4032** José Pulido Mateos

Finalizada la prueba, se procede a la corrección de los exámenes, de los que se desprenden las siguientes puntuaciones:

Examen nº	Calificación
1	7,5 puntos
2	10 puntos
3	5,5 puntos
4	No apto

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes, obteniendo el siguiente resultado:

Examen nº	DNI	Aspirante	Nota examen
1	***2981**	Montserrat Gelabertó Mantes	7,5 puntos
2	***2678**	Amparo Morgado Fernández	10 puntos
3	***4032**	José Pulido Mateos	5,5 puntos
4	***0400**	María Teresa Arias Rebollo	No apta

Visto lo anterior, este tribunal, propone:

Primero. La contratación de Amparo Morgado Fernández, como limpiadora al amparo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026 de la Junta de Extremadura.





Segundo. Establecer un plazo de hasta las 12:00 del día 9 de marzo de 2026 para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

